



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** RD - XXIII JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL

---

#### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación “Dr. Mauricio Yadarola” Prof. Titular Plenario Dr. Francisco Junyent Bas solicita la aprobación de la realización de las *XXIII JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL* bajo el lema: “*Los desafíos de repensar el Derecho Mercantil*”;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Junyent Bas, en su carácter de Director del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación “Dr. Mauricio Yadarola” de esta Facultad de Derecho, solicita la realización y organización de las *XXIII JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL* del 1 al 3 de octubre de 2026 en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que el evento académico citado se realizará en homenaje al Prof. Emérito Dr. Efraín Hugo Richard y al Prof. Dr. Orlando Manuel Muiño, ambos profesores de esta Facultad de Derecho recientemente fallecidos.

Que el objetivo general de las mencionadas jornadas es reunir en un encuentro periódico a todos los Institutos del país. Los mismos deben tener lugar en años donde no se hubiera previsto la realización de Congresos Nacionales de la especialidad.

Que las Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial surgieron en Huerta Grande en ocasión del Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa. En dicha oportunidad, Tucumán asumió el compromiso de realizar la primer Jornada en el año 1993.

Que la dinámica grupal y la construcción colectiva del conocimiento, respetando el disenso y buscando las coincidencias, caracteriza a la Escuela Comercialista de Córdoba, propiciando el encuentro fraternal e igualitario entre los grandes maestros y profesores con los jóvenes profesionales y estudiantes enriqueciendo así la evolución del Derecho.

Que las Jornadas se realizarán de manera híbrida en la Facultad de Derecho los días 1, 2 y 3 de

octubre de 2026, previendo su transmisión en vivo.

Que se ha elevado la propuesta de la estructura académica-organizativa del importante evento académico de que se trata.

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos que le son propios no puede permanecer ajena a actividades de esta naturaleza máxime tratándose de una oportunidad propicia para fortalecer la formación académica;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1:** Aprobar la realización y Declarar de Interés Académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las *XXIII JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL* del 1 al 3 de octubre de 2026 en el ámbito de esta Facultad de Derecho.

**Art. 2:** Aprobar las autoridades de las Jornadas citadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Dirección General Académica-Organizativa: Prof. Dr. Francisco Junyent Bas

Dirección Académica-Organizativa: Profs. Guillermo E. Altamira, Eduardo Chiavassa, Jorge Fernando Fushimi, Carlos Molina Sandoval, Soledad Richard, Horacio Roitman, Sergio Ruiz y José Pablo Sala Mercado.

Comisión de Colaboración Académica-Organizativa: Profs. Isabel Lucía Alem de Muttoni, Florencia Alija Astorga, Juan José Armando, Paola Battistel, Ricardo Javier Belmaña, María del Carmen Bima, Santiago Castellanos, Eduardo Cima, María Ximena Crembil, Pablo Choi, Juan Manuel Delgado, Gastón Eimer, Fernanda Franchín, Romina Furiasse, Sofía Giménez, Dolores Guzmán, María Laura Juárez, Solange Jure Ramos, David Kulman, María de los Ángeles Luján, María Cristina Mercado de Sala, Carlota Palazzo, José María Pérez Paz, Pilar Rodríguez del Pozo y Sixto Sonzini Astudillo.

Secretaría y Coordinación General: Prof. María Fernanda Cocco.

Coordinación de Colaboradores: Prof. Soledad Pesqueira Nozikovsky.

Responsables de página web: Prof. María Fernanda Cocco y la agente nodocente Melisa Fabiana Suarez.

**Art. 3:** Regístrese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

